

# CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

## Acta Número 28 de Sesión Ordinaria

10 de noviembre de 2008

\*\*\*

En la Ciudad del Espíritu Santo de Esparza, a las dieciocho horas y ocho minutos del diez de noviembre de dos mil ocho, el Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, inicia la sesión.

Ejerce en calidad de regidor propietario el Ing. Nils Solórzano Arroyo en sustitución del regidor Widman Cruz Méndez. Además ejerce en calidad de regidor propietario el Lic. Leonel Ugalde Bogantes en sustitución del Reg. Marco Benavides Moraga.

\*\*\*

### NOMINA DE ASISTENCIA:

#### Regidores Propietarios

Lic.	Cristian		Soto	Sosa_____	<b>Presidente</b>
Lic.	Leonel		Ugalde	Bogantes	
Licda.	Estefanía		Barboza	Ortiz	
Ing.	Nils		Solórzano	Arroyo	
Sra.	Ana	Isabel	Barquero	Núñez	

\*\*\*

#### Regidores Suplentes

Prof.	Mercedes		Arguedas	Sibaja	
Sra.	Maricela		Ugalde	Guerrero	
Licda.	María	Elena	Rojas	Calderón	

\*\*\*

#### Síndicos Propietarios

Sr.	Jesús		Arias	Barrantes	
Sr.	Carlos	Luis	Cortés	Rodríguez	
Sr.	Orlando	Gerardo	Badilla	Loría	
Sr.	Adilio		Chaves	Zamora	
Sr.	Wilson	Eduardo	Zamora	Castro	

\*\*\*

#### Síndicos Suplentes

Sra.	Yadira		Segura	Sibaja	
Sra.	Xinia		Guerrero	Sánchez	
Prof.	Evedyn		Castillo	Barrantes	
Sra.	Ana	Isabel	Madrigal	Delgado	
Srta.	Yorleny		Flores	Soto	

\*\*\*

Ing. Dagoberto Venegas P. \_\_\_\_\_ ALCALDE MUNICIPAL  
Margothon León V. \_\_\_\_\_ SECRETARIA

\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

#### CAPITULOS

**PRIMERO:** Audiencias.

**SEGUNDO:** Lectura y tramitación de correspondencia.

**TERCERO:** Aprobación del Acta N° 27 de SO.

**CUARTO:** Asuntos del Sr. Alcalde.

**QUINTO:** Mociones.

\*\*\*

### Capítulo Primero

#### Audiencias

**ARTÍCULO 1.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal le da la bienvenida los padres de los Cadetes, a la vez les da el uso de la palabra.

1 En el uso de la palabra la señora Xinia Atencio Castrillo, cédula N° 6-167-530,  
2 está en representación de los Cadetes de la Escuela Municipal de Música de  
3 Esparza, el propósito de esta audiencia es para solicitarle la utilización del Parque,  
4 bueno ahora está cerrado el Parque porque lo están arreglando, pero la idea es que  
5 los padres de familia podamos hacer pequeñas ventas de vez en cuando para  
6 sufragar gastos ya sean de los viajes que ellos realizan a las diferentes áreas del  
7 país, así como su vestimenta y calzado porque ellos aunque representan la Escuela  
8 de Música no cuentan con ayuda económica en lo absoluto y los trajes son muy  
9 caros, entonces la idea es que el permiso que se les dé es para ir recaudando fondos  
10 a efectos de sustentar sus gastos, no es todos los días.

11 Informa el señor Presidente Municipal que el parque va a estar cerrado un mes  
12 y medio.

13 Externa la señora Atencio que es por si más adelante se necesita, que quede  
14 el permiso de una vez solicitado.

15 Comenta el Lic. Cristian Soto, Presidente Municipal, como se dijo la semana  
16 pasada para otorgar el permiso de utilización del parque le corresponde al concejo o  
17 a la Administración, si el Concejo no está en su momento reunido, inclusive la gente  
18 de la Cooperativa saben que la utilización del parque no es de su exclusividad, con  
19 respecto al permiso que están solicitando tiene una duda, habían dicho que la idea  
20 era recaudar fondos para el Festival de la Luz.

21 Responde la señora Atencio que sí, pero no saben si más adelante se pueda  
22 necesitar para otra actividad.

23 El señor Presidente Municipal indica que lo más conveniente sería que cuando  
24 lo vayan a utilizar, ustedes como grupo organizado para cualquier actividad en este  
25 caso, que coordinen para cuando lo van a necesitar, para que ellos les den el permiso  
26 respectivo, porque de su parte no tiene ningún problema en otorgarles el permiso.

27 Manifiesta la Reg. Ana Isabel Barquero que así como se le dio el sí a la  
28 Cooperativa en este Concejo, lo justo sería que también se les dé el permiso  
29 solicitado y que lo coordinen con la Administración.

30 \*\*\* En relación con esta petición, el Concejo Municipal está anuente en que  
31 utilicen el Parque Pérez los representantes de los Cadetes, pero deben coordinar con  
32 la Administración la fecha en que necesitan el Parque para que les den el permiso  
33 respectivo.

34 **ARTÍCULO 2.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal le da la  
35 bienvenida A los vecinos de la calle Margarita, en Mojón, a la vez les da el uso de la  
36 palabra para que expongan su situación.

37 Hace uso de la palabra el señor Rafael Rodríguez Rodríguez, cédula 5-130-  
38 797 para manifestar que se vienen a poner a las órdenes del Concejo, y a la vez hace  
39 eco a aquellas palabra muy lindas que dicen que podemos hacer por el pueblo y no  
40 que puede hacer el pueblo por nosotros. Esa calle ha estado bastante abandonada  
41 por la Municipalidad y han sido los miembros del pueblo que le han dado  
42 mantenimiento, pueda se que la Municipalidad esta vez les pueda ayudar a repararla,  
43 con la colaboración de los vecinos, antes de venir a pedir ayuda a la Municipalidad  
44 para reparar esa calle que estaba intransitable, buscaron ayuda en otra parte y les  
45 donaron unos escombros, con los cuales hicieron unos pequeños baches, pero  
46 tomaron la decisión de venir hoy acá para ver que se puede llevar a cabo en  
47 conjunto, ya que esa calle está muy abandonada por el Gobierno Local.

48 El señor Presidente Municipal externa que lo más importante es que ustedes  
49 vengán con ese sentimiento de colaboración, si los vecinos están bien organizados y  
50 envía una nota a la Junta Vial Cantonal, ésta tiene que darle el seguimiento a la  
51 contestación adecuada en ese sentido. En este caso recomienda que ustedes como  
52 grupo organizado envíen una nota a la Junta Vial Cantonal para que le demuestren a  
53 la Junta que es un grupo que quiere trabajar, para que los tomen en consideración

1dentro de los planes que tengan en estos momentos para poderles ayudar con la  
2problemática que tienen en esa calle, es lo que más recomendamos en este  
3momento. Lo importante es que la comunidad junto con la Junta Vial y la  
4Administración puedan lograr solventar ese problema.

5 La Reg. Ana Isabel Baquero Núñez indica que estos vecinos hace mucho  
6tiempo habían mandado una nota al Concejo, y en una reunión de la Junta Vial  
7Cantonal se acordó que se iban a hacer 5 proyectos en coordinación con el MOPT,  
8dentro de esos 5 proyectos está el de la calle Margarita, se empezó el de Salinas y  
9Molejones, este acuerdo de la calle Margarita esta en Junta Vial, ya está presentado  
10y acordado en este Concejo como uno de los proyectos que se iban a trabajar, pero  
11no alcanzó el presupuesto, entonces este Concejo tomó un acuerdo donde se le  
12pedía a la Junta Vial que fuera prioridad los tres proyectos restantes en cuanto  
13hubiera presupuesto. Además, le informa a los vecinos que les habían hablado de 15  
14millones de colones para Mojón, don Jesús Arias sabe de eso, eran para la  
15construcción de un gimnasio pero no se pudo porque se necesitaba más dinero para  
16hacerlo, por lo que esos 15 millones de colones se los iban a llevar para Aguirre si no  
17se equivoca, nos pusimos a alegar un poco y se quedaron aquí, se le llevó el  
18formulario a la señora Herrera entre julio y agosto, estuvo yendo y la señora no se ha  
19podido reunir con la asociación, tiene que tomarse un acuerdo en la Asamblea del  
20proyecto, al final de cuentas habló con el señor Mario Porras, quien la llevó donde la  
21señora Erica García y se le dejó el formulario hace como dos meses y se necesitaba  
22para saber que habían resuelto, y no se hizo nada. A final de cuentas le dijo al señor  
23Rafael que fueran a hablar con el Lic. Víctor de DINADCO para ver si ese dinero es  
24rescatable, y el señor les dijo que si era rescatable para el próximo año, como ese  
25camino está en inventario, dice el señor Víctor de DINADCO que al estar ya el  
26proyecto y el presupuesto de ese camino, lo pueden analizar por ese lado y que él iba  
27a tratar de reunirse este sábado con la Asociación de Mojón, para tratar de incluir ese  
28dinero para esa calle con un acuerdo, en coordinación con la Municipalidad,  
29comunidad y el MOPT, entonces en eso estamos.

30 El señor Rafael Rodríguez indica que le gustaría que hablen de plazos, la  
31Junta Vial Cantonal que les brindaría en cuanto a plazos.

32 El señor Presidente Municipal comenta que acaba de hablar con el señor  
33Alcalde, y es algo así, la Junta Vial Cantonal dentro de los proyectos para el próximo  
34año, esa calle, tiene todo el año para ejecutarlo, pero ustedes saben como funciona el  
35asunto de los presupuestos, y también tiene que tomar en consideración con el  
36MOPT la maquinaria para poder ayudar, a parte de la emulsión asfáltica y otras cosas  
37que quedan pendientes, inclusive hasta el cunetado. Por eso es más importante que  
38ustedes como grupo organizado tomen esto junto a la Junta Vial Cantonal para  
39coordinar todo lo que esté antes de que llegue el proyecto a ejecución para solventar  
40problemas, como por ejemplo el encauzamiento de las aguas pluviales, para que sea  
41más rápido. Por eso si los compañeros están de acuerdo va a trasladar esta nota a la  
42Junta Vial Cantonal, y de aquí en adelante coordinar con la Junta Vial Cantonal.  
43Además, indica que con respecto a los 15 millones de colones lo tienen que coordinar  
44los vecinos, porque eso escapa del Concejo.

45 El señor Rodríguez manifiesta que posibilidad hay de que le pasen la  
46aplanadora a la calle.

47 Indica el señor Alcalde que la aplanadora tienen que ver si se las presta el  
48Ministerio de Obras Públicas, definitivamente los vecinos tienen toda la razón esa  
49calle está en muy mal estado y muy abandonada, van a ver como logran  
50reacondicionarla en este próximo período, de hecho esta calle está incluida en Junta  
51Vial, incluso la han conversado junto con la que va por detrás de Mojón hacia el  
52cementerio también otra calle necesaria de hacerle un trabajo. En los próximos días,  
53están esperando el refrendo de la Contraloría, van a entrar en un proceso de

1 pavimentación de la calle de la Mario Alvarez, esa es una calle que ya está  
2 adjudicada y va en pavimentación con una partida del Gobierno Central que es de  
3 unos Fondos Solidarios, desearíamos que sobraran recursos ahí en materiales para  
4 esa otra calle, pero no va a ser posible porque son licitaciones públicas y dirigidas  
5 específicamente a un proyecto; pero a nivel del Concejo y en su caso van a estar muy  
6 interesados en trabajar, que les den un tiempo. En la próxima reunión de la Junta Vial  
7 se va a tocar ese tema, porque en la Junta Vial están con atención de audiencias  
8 específicamente en caminos y han salido soluciones bonitas y rápidas. Lo importante  
9 es que los vecinos estén encima proponiendo y apoyando el proyecto, entonces va a  
10 convocar a los vecinos de la calle Margarita a una reunión de la Junta Vial para que  
11 coordinen desde ahí.

12 Finalmente, el señor Presidente Municipal les dice a los vecinos de la calle  
13 Margarita lo que queda de aquí en adelante es que coordinen con la Administración,  
14 en este caso con el señor Alcalde en lo que falta de este año para ver si puede  
15 conseguir la aplanadora para hacer ese trabajo, y que tengan presente que ya está  
16 presupuestado para el próximo año la reparación de esa calle.

17

\*\*\*

18

## Capítulo Segundo

19

### Lectura y Tramitación de Correspondencia

20 **ARTICULO 1.** Se conoce oficio fechado 21 de octubre de 2008, dirigido al  
21 Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos de la calle del Tajo; texto que  
22 se transcribe a continuación:

23 “Después de saludarlos, con todo respeto acudimos a ustedes para que nos  
24 ayuden a solucionar nuestro problema, somos un grupo de vecinos de la calle del  
25 tajo, que nos vemos afectados diariamente a consecuencia de la cantina que fue  
26 instalada en las inmediaciones de la quebrada.

27 El ruido de los automóviles, el escándalo de los transeúntes y las palabras  
28 obscenas, quizá debidas a los efectos del licor, aunado al alto volumen de la música  
29 apropiamente en el bar, son el pan nuestro de lunes a domingo, sin mediar horario.

30 Como podrán suponerse, no se puede dormir tranquilos, en la vuelta no se  
31 sabe en que momento un carro choca contra una casa o cae encima de la otra,  
32 creemos que ustedes son los únicos que pueden tomar medidas para solucionar este  
33 problema.

34 Somos contribuyentes como cualquier Esparzano, por lo que nos creemos en  
35 el derecho de acudir a ustedes para implorar su ayuda, sin tener que recurrir a otras  
36 instancias.” **Hasta aquí la transcripción.**

37 El Lic. Cristian Soto Sosa manifiesta que con respecto a los transeúntes y los  
38 vehículos, esa es una calle pública y con respecto al alto volumen de la música en el  
39 Bar es competencia del Ministerio de Salud.

40 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar este  
41 asunto al Ministerio de Salud para lo que corresponda, en lo que respecta al alto  
42 volumen de la música en el Bar. Asimismo, se les comunica a los vecinos de la calle  
43 del Tajo que con respecto a la denuncia de contaminación sónica se está trasladando  
44 al Ministerio de Salud ya que es de su competencia, y si tienen otra queja que la  
45 hagan llegar por escrito a este Concejo. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR**  
46 **UNANIMIDAD.**

47 **ARTICULO 2.** Se conoce oficio DAI-094 fechado 04 de noviembre de 2008,  
48 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Ana Cecilia Jara Sánchez,  
49 Auditora Interna; texto que se transcribe a continuación:

50 “De forma muy respetuosa me permito solicitar ante ustedes el día viernes 07  
51 de noviembre de vacaciones, para acompañar a mi Madre a la realización de un  
52 examen en consulta privada. No he podido realizar el trámite de solicitud de  
53 vacaciones, con el tiempo debido, dado que lo acontecido fue en forma imprevista.

1 Por otra parte, requiero los días 17 y 18 de noviembre y 05 y 18 de diciembre  
2 de vacaciones, para atender asuntos personales y consultas médicas privadas,  
3 previamente establecidas.” **Hasta aquí la transcripción.**

4 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda concederle  
5 vacaciones a la Licda. Ana Cecilia Jara Sánchez, Auditora Interna, los días 07 (ya  
6 disfrutado) 17, 18 de noviembre y 05, 18 de diciembre del presente año. **APROBADO**  
7 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

8 **ARTÍCULO 3.** Se conoce oficio vía fax PRE-1562-08 de fecha 23 de octubre  
9 de 2008, dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Daniel  
10 Gallardo Monge, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias; texto que se  
11 transcribe a continuación:

12 “Referente a su oficio SM-2002-08 donde solicita un dictamen sobre la  
13 situación de la Ciudadela Jorge Vélez Pozo de Esparza, me permito indicarle que la  
14 consulta fue trasladada al MSc. Julio Madrigal Mora, Jefe del Departamento de  
15 Prevención y Mitigación con el fin de dar solución a lo planteado. No omito  
16 manifestarle que una vez que se cuente con la información requerida, se le estará  
17 remitiendo para su conocimiento.” **Hasta aquí la transcripción.**

18 Se da por leído este oficio.

19 **ARTÍCULO 4.** Se conoce oficio de fecha 05 de noviembre de 2008, dirigido al  
20 Presidente del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Alvaro Grant Mc Donald;  
21 donde informa que mediante varias sesiones realizadas por el Concejo, y cuyos  
22 acuerdos han sido notificados al Suscrito, se le han solicitado una serie de requisitos  
23 para que su lote en la Zona Marítimo Terrestre en Caldera se inscriba a su nombre,  
24 los cuales ha cumplido, en fecha 21 de mayo de 2008 hizo la entrega del plano  
25 solicitado, al Concejo, ese oficio se conoció en sesión ordinaria efectuada el lunes 02  
26 de junio del presente año y se resolvió trasladar esa documentación a la Comisión  
27 Zona Marítimo Terrestre y al Encargado de Catastro y Zona Marítimo Terrestre para  
28 su estudio y posterior dictamen, lo cual no se ha dado a la fecha. De acuerdo a lo  
29 anterior le solicita al Presidente y al Concejo Municipal su valiosa intervención con el  
30 propósito de que se resuelva lo solicitado, con el propósito de pagar el canon anual y  
31 ajustar a derecho la situación. Aporta fotocopias, cuyos originales con firmas de  
32 recibido por el suscrito constan en expediente, además pide como medio de prueba,  
33 se le solicite al señor Taylor García, Encargado de Catastro y Zona Marítimo  
34 Terrestre el expediente de este asunto contentivo de todas las actuaciones a que se  
35 refiere.

36 \*\*\* Se traslada el oficio a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para lo que  
37 corresponda.

38 **ARTÍCULO 5.** Se conoce copia del acta celebrada el 04 de noviembre de  
39 2008, del Concejo de Distrito de San Rafael, firmada por el señor Adilio Chaves  
40 Zamora y la señora Damaris Quirós, Secretaria; texto que se transcribe a  
41 continuación:

42 “Acta # 9 celebrada el 4 de noviembre en el Salón Comunal de Guadalupe de  
43 Esparza a las 5 p.m.

44 Contando con la asistencia de los siguientes miembros del concejo distrital:  
45 Adilio Chaves, Fernando Salazar, Eli Elizondo, Donald del Valle, Damaris Quirós.

46 Art. # 1 Lectura y aprobación del acta anterior.

47 Art. # 2 El Concejo Distrital acordó cambiarle el destino a ¢5.000.000 (cinco  
48 millones de colones) que se habían presupuestado en el acta # 3 el 16 de junio del  
49 2007 para una cancha multiusos en Guadalupe de San Rafael de Esparza, el motivo  
50 por el cual se acordó cambiarle el destino a dicho dinero es que se necesitan para  
51 hacerle arreglos y acondicionamiento a la plaza de deportes de Guadalupe de San  
52 Rafael de Esparza.

53 Acuerdo firme.

1 Sin más que acordar se cierra la sesión a las 6 p.m.” **Hasta aquí la**  
2**transcripción.**

3 El señor Adilio Chaves, Presidente del Concejo de Distrito de San Rafael  
4explica que como no se puede construir una cancha multiusos con cinco millones de  
5colones, se tomó el acuerdo de cambiarle el destino para acondicionar la plaza de  
6deportes de Guadalupe.

7 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar esta  
8solicitud del Concejo de Distrito de San Rafael a la Administración para que  
9investiguen en que están presupuestados los recursos de la Ley Caldera del Distrito  
10de San Rafael y que indiquen lo más pronto posible a este Cuerpo Edificio si procede  
11o no hacer el cambio, con el fin de poderle ayudar al Concejo de Distrito de San  
12Rafael. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

13 **ARTÍCULO 6.** Se conoce oficio AME-279-08, fechado 10 de noviembre de  
142008, dirigido al señor Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, con copia  
15al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde  
16Municipal; texto que a continuación se transcribe:

17 “En el mes de setiembre del año en curso gracias a su gestión, funcionarios  
18de su representada entregaron a esta Municipalidad los software para realizar los  
19procesos contables, de proveeduría y tesorería.

20 Sin embargo, uno de los trabajos que están pendientes es la capacitación del  
21personal para el uso de los programas y por otra parte, tomando en cuenta la posible  
22disminución del personal del área informática del IFAM nos preocupa la seguridad del  
23mantenimiento del software ya que a la fecha no disponemos de las fuentes.

24 Mucho agradezco, uno de los trabajos que están pendientes es la capacitación  
25del personal para el uso de los programas y por otra parte, tomando en cuenta la  
26posible disminución del personal del área informática del IFAM nos preocupa la  
27seguridad del mantenimiento del software ya que a la fecha no disponemos de las  
28fuentes.

29 Mucho agradezco brindar la capacitación necesaria al personal de esta  
30Municipalidad que manejará dichos programas, así como también prever la forma en  
31que se le dará mantenimiento a los mismos en el futuro.” **Hasta aquí la**  
32**transcripción.**

33 Se da por leído este oficio.

34 **ARTÍCULO 7.** Se conoce oficio fechado 10 de noviembre de 2008, dirigido al  
35Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos de la calle el Maná; texto que  
36a continuación se transcribe:

37 “Los vecinos de la calle el Maná, ubicado frente al antiguo taller Randall  
38Sobrado, presentamos respetuosamente esta nota, con la lista de firmas adjunta de  
39todos los residentes y copia de los planos debidamente visados por la Municipalidad,  
40para que nos definan claramente las dimensiones de la calle pública.

41 Nuestro interés es el mejorar las condiciones de acceso a nuestras casas, que  
42como de todos es conocido es el invierno se vuelve imposible transitar, aparte que el  
43servicio de taxis es malo y comprendemos porque no quieren entrar a ese lugar,  
44donde señoras embarazadas, una anciana minusválida y niños aparte de los adultos  
45que vivimos ahí tenemos que lidiar día y noche con las malas condiciones de la calle.

46 Queremos dejar claro que todos los vecinos nos estamos organizando para  
47que en coordinación con la municipalidad mejoremos la calidad de vida de nuestras  
48familias, que es la razón de ser de nuestro gobierno local.

49 Estamos comprometidos en aportar mano de obra e incluso materiales para  
50poder lograr nuestro objetivo.” **Hasta aquí la transcripción.**

51 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda trasladar este  
52oficio de los vecinos de la calle el Maná a la Junta Vial Cantonal para que lo tomen en  
53consideración. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

1       **ARTICULO 8.** Se conoce oficio fechado 10 de noviembre de 2008, dirigido al  
2 Ing. César Ugalde R., Director Operativo y Obras, con copia Concejo Municipal de  
3 Esparza, por el señor Guillermo Barrantes Altamirano, Presidente de la Asociación de  
4 Acueductos Rurales San Juan Grande; donde manifiestan que tienen conocimiento  
5 que cualquier vecino, persona, compañía o empresa para construir una casa, bodega,  
6 oficina, tapia, etc., se requiere necesariamente de un permiso de construcción  
7 extendido y visado por la Municipalidad correspondiente y que este se dé, necesita a  
8 la vez de un sello de disponibilidad de agua de la institución correspondiente. Por lo  
9 anterior, le solicitan se les informe de la documentación respectiva para evitar  
10 complicaciones que puedan generar a corto plazo.

11       Se da por conocido este oficio.

12       **ARTÍCULO 9.** Se conoce oficio fechado 05 de noviembre de 2008, dirigido al  
13 Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Miguel Maklouf M.; texto que se transcribe  
14 a continuación:

15       “El firmante **Miguel Maklouf Maklouf**, mayor, casado una vez, vecino de San  
16 José, portador de la cédula de identidad número **1-223-957**, en mi calidad de  
17 propietario registral de las fincas del partido de Puntarenas inscritas bajo el sistema  
18 de folio real matrícula número 13420-000 y 13108-000, lo que demuestro mediante  
19 certificaciones adjuntas, por este medio me apersono ante esta dependencia y  
20 respetuosamente solicito:

21       En fecha 17 de julio del año en curso, solicité al departamento de Catastro de  
22 esta institución emitir su criterio, respecto a las posibilidades de desarrollar proyectos  
23 inmobiliarios en las propiedades antes descritas.

24       A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida, toda vez que se me indicó que  
25 mis propiedades se encontraban dentro de la zona marítimo terrestre; pero que por  
26 ser su antigüedad la Ley no se les podía aplicar. Por ende, se trata de PROPIEDAD  
27 PRIVADA INSCRITA DENTRO DE LA ZMT.

28       Manifiestan además los Ingenieros de Catastro, que no se puede aplicar a mis  
29 terrenos el plan regulador, ya que las propiedades en esta modalidad (propiedad  
30 privada dentro de la zona marítimo terrestre) no fueron contempladas dentro del  
31 mismo.

32       Es por lo antes expuesto, que solicito a este Concejo se sirvan pronunciar  
33 respecto al uso que le puedo dar a mis terrenos, con el fin de ejercer libremente mi  
34 derecho de propiedad, derecho que por demás se encuentra debidamente  
35 consagrado en nuestra Carta Magna.

36       Señalo como lugar para atender notificaciones el **fax** número: **2233-4489**.  
37 **Hasta aquí la transcripción.**

38       \*\*\* Se traslada este oficio a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para que  
39 junto con el Encargado de la Zona Marítimo Terrestre le brinden respuesta lo más  
40 pronto posible a la petición del señor Miguel Maklouf.

41       **ARTÍCULO 10.** Se conoce oficio fechado 07 de noviembre de 2008, dirigido al  
42 Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. María Elena Ledezma López, Directora  
43 de la Escuela Asentamiento El Barón; texto que se transcribe a continuación:

44       “La suscrita Directora María Elena Ledezma López, por este medio hace de su  
45 conocimiento, que la institución, a la cual represento, no cuenta momentáneamente  
46 con Junta de Educación por haberse vencido el 24 de octubre del año en curso, lo  
47 cual me motiva a solicitar muy respetuosamente una prórroga sobre los fondos  
48 asignados a esta institución. Por razones que desconozco éstos fondos no fueron  
49 invertidos, por los miembros de la Junta vencida.

50       Se que para estos fines el reglamento en el artículo 17 de la Ley N° 125 del 29  
51 de junio del 2007 se refiere a que los recursos deben ser invertidos conforme a lo  
52 indicado en la ley 5582 y se debe presentar el informe sobre resultados de inversión.

1 Ruego consideren el caso a favor, dirigido a las necesidades económicas que  
2 actualmente tiene la institución, serán esos recursos muy bien aprovechados en la  
3 infraestructura que en parte está en proceso de construcción, también así el comedor  
4 escolar que atiende la población estudiantil.

5 Estos recursos fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 5 mayo  
6 del 2008 número cero uno, artículo 2, capítulo tercero, acordó con base en el artículo  
7 177 de la ley 5582 (Ley Caldera) reformado por la Ley 8461 (Ley reguladora de la  
8 Actividad Portuaria de la Costa Pacífica) por la cual distribuyeron los recursos  
9 originados en el período 2007 a nuestra Junta de Educación con un monto de ¢609  
10 1042,71, para ser invertidos en el mantenimiento y la construcción de infraestructura  
11 educativa y para la compra de mobiliario, equipo y útiles ¢304 521,63 para comedor  
12 escolar.” **Hasta aquí la transcripción.**

13 \*\*\* Se traslada este oficio a la Oficina de la Mujer para que coordine con la  
14 Directora María Elena Ledezma.

15 **ARTÍCULO 11.** Se conoce invitación de la Dirección de Cultura del Ministerio  
16 de Cultura y Juventud para el Concejo Municipal de Esparza, con el fin de que asistan  
17 a la inauguración de la exposición itinerante de la “Galería de Premios Magón”, la  
18 cual se llevará a cabo el sábado 15 de noviembre del presente año a las 4 p.m. en la  
19 Casa de la Cultura de Esparza.

20 Quedan invitados.

21 **ARTÍCULO 12.** Se conoce oficio ADENANCES/020, fechado 05 de noviembre  
22 de 2008, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Cecilia  
23 González Blanco, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Salud y  
24 Saneamiento Ambiental de Nances; texto que a continuación se transcribe:

25 “En forma atenta, la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica  
26 Pro Salud y Saneamiento Ambiental de Nances, les solicita el correspondiente  
27 permiso para efectuar la actividad: **“FERIA CULTURAL – DEPORTIVA, NANCES  
28 2008”**, la que se llevará a cabo durante los días 9, 10 y 11 de enero 09, en la plaza  
29 de Deportes de Nances y que tiene como objetivos principales: FINANCIAR PARADA  
30 DE BUSES, FRENTE A LA ESCUELA PÚBLICA, PINTURA MALLA DEL FRENTE DE  
31 LA PLAZA DE DEPORTES, ASÍ COMO BRINDARLE MANTENIMIENTO A SUS  
32 INSTALACIONES.

33 Posteriormente se estaría cumpliendo con la presentación de los demás  
34 documentos que conforman esta solicitud, de acuerdo con lo estipulado en el  
35 Reglamento Municipal.” **Hasta aquí la transcripción.**

36 \*\*\* Se traslada este oficio a la Administración para que la Asociación cumpla  
37 con los requisitos establecidos para este fin, y que posteriormente sea presentado al  
38 Concejo para su aprobación.

39 **ARTÍCULO 13.** Se conoce oficio fechado 05 de noviembre de 2008, dirigido al  
40 Concejo Municipal de Esparza, por la señora Rosibel Bolaños Salas, cédula N° 2-557-  
41 1131, vecina de Grecia; texto que a continuación se transcribe:

42 “Yo, Rosibel Bolaños Salas, con cédula 2-557-131, vecina de Grecia, Barrio  
43 Latino (Coyotera).

44 Me presento ante ustedes para solicitarles autorización para iniciar los trámites  
45 de traspasar el uso del suelo en zona Marítimo Terrestre, ubicada en la Cueva de  
46 Caldera, esto por cuanto deseo trasladar este derecho a mi hermano Carlos Bolaños  
47 Salas, con cédula 2-365-796.

48 Recibiré respuestas a la siguiente dirección: Grecia Barrio Latino Coyotera,  
49 entrada los Varela, cuarta casa, color amarilla, mano izquierda, o al fax 2494-26-00.”  
50 **Hasta aquí la transcripción.**

51 \*\*\* Se traslada este oficio a la Comisión Zona Marítimo Terrestre y al  
52 Encargado de Catastro y Zona Marítimo Terrestre para su estudio y posterior  
53 dictamen.



1 **ARTICULO 14.** Se conoce oficio CG-625-08 fechado 29 de octubre de 2008,  
2 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por señora Rosa María Vega Campos, Jefa  
3 de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea  
4 Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

5 “Atendiendo instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de  
6 Gobierno y Administración, diputada Olga Corrales Sánchez, procedo a consultar el  
7 criterio de ese Concejo Municipal, en relación con el proyecto **“Reforma del artículo  
8 81 de la Ley N° 7552 de 2 de octubre de 1995. Ley para garantizar financiamiento  
9 permanente a las Juntas Administrativas de Colegios Públicos”**, expediente  
10 1017.087, el cual fue publicado en La Gaceta N° 146 del 30 de julio de 2008. Le informo,  
11 asimismo, que el texto de este proyecto se encuentra en la página web de la  
12 Asamblea Legislativa: [www.asamblea.go.cr](http://www.asamblea.go.cr).

13 Se les agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días  
14 hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
15 Asamblea Legislativa, según el cual: **“Si transcurridos ocho días hábiles no se  
16 recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo  
17 consultado no tiene objeción que hacer al proyecto.”**

18 Si necesitan información adicional, favor comunicarse por medio de los  
19 teléfonos 2243-2194, 243-24-38 o al fax 243-24-40 o bien, al correo electrónico  
20 [COMISION-GOBIERNO@congreso.aleg.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@congreso.aleg.go.cr). ” **Hasta aquí la transcripción.**

21 Se da por leído este oficio.

22 \* \* \*

### 23 **Capítulo Tercero**

#### 24 **Aprobación del Acta N° 27 de SO.**

25 **ARTICULO 1.** Se conoce texto del Acta número Veintisiete correspondiente a la  
26 Sesión Ordinaria del lunes tres de noviembre de dos mil ocho.

27 Se somete a discusión.

28 Sometida a votación el Acta número Veintisiete de Sesión Ordinaria resulta  
29 **APROBADA por unanimidad.**

30 \* \* \*

### 31 **Capítulo Cuarto**

#### 32 **Asuntos del Alcalde**

33 **ARTICULO 1.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
34 conocer Boletín Epidemiológico DARSE390-08, emitido por la Red Cantonal de  
35 Vigilancia de Salud Esparza, Área Rectora de Salud de Esparza, Ministerio de Salud;  
36 donde informa sobre el comportamiento del dengue semana epidemiológica N° 45  
37 (del 02 al 07 de noviembre del 2008)

38 En la semana Epidemiológica 45, se presentaron 10 casos de Dengue: 1 en  
39 Esparza Este, 3 en Marañonal, 1 en Jorge Vélez, 3 en Ciudadela Calderón, 1 en San  
40 Juan Chiquito y 1 en Salitral.

41 Se da por conocido este Boletín.

42 **ARTICULO 2.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, informa al  
43 Concejo Municipal que hay una solicitud que le hicieron vía telefónica un miembro de la  
44 Asociación de San Vicente de Paul, para que el Concejo Municipal les conceda  
45 audiencia a efector de tratar el asunto sobre la deuda que tiene esta asociación con la  
46 Municipalidad.

47 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda otorgar  
48 audiencia a la Asociación San Vicente de Paul para el lunes 17 de noviembre del  
49 presente año a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.  
50 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

51 **ARTICULO 3.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
52 conocer solicitud para que se apruebe la compra directa de equipos especiales para  
53 el Parque Pérez, a través de la Contratación Directa 2008CD-000169-01, este

1 proceso ya fue aprobado por la Contraloría General de la República para realizarlo  
2 mediante el mecanismo de compra directa. La recomendación de la Comisión de  
3 Contratación Administrativa integrada por la Licda. Yesenia M<sup>a</sup> Bolaños Barrantes,  
4 Proveedora Municipal, Ing. César Alonso Ugalde Rojas, Director Operativo y Obras y  
5 el Lic. Cristian Carvajal Chaves, Director de Servicios Públicos, es la siguiente:

6 **“ACUERDO TOMADO EL DIA VIÉRNES 07 DE OCTUBRE DEL 2008 A LAS**  
7 **NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS, RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LA**  
8 **CONTRATACIÓN DIRECTA 2008CD-000169-01 “COMPRA DE EQUIPOS**  
9 **ESPECIALES PARA EL PARQUE PEREZ”**

10 Una vez analizado el oficio N<sup>o</sup> 11341 del 29 de octubre del 2008 emitido por la  
11 División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República,  
12 donde aprueba la gestión realizada por la Alcaldía Municipal según oficio AME-212-  
13 1308, en el cual se solicitaba la autorización a este ente Contralor para que la  
14 Municipalidad de Esparza pudiera realizar una compra directa de equipos y  
15 materiales especiales para el proceso de Restauración del Parque Pérez.

16 El motivo de esta gestión es debido a una recomendación técnica realizada por  
17 el Ingeniero eléctrico Javier Solís Alfaro, profesional responsable contratado por la  
18 Municipalidad según contratación directa N<sup>o</sup> 2008CD-000091-01 por los servicios de  
19 consultoría en ingeniería eléctrica para el levantamiento de sitio, diseño, elaboración  
20 de planos constructivos y supervisión del nuevo sistema eléctrico del Parque Pérez.

21 El Ing. Solís señala en nota sin oficio del 11 de septiembre del 2008:

22 *“Es mi criterio que sería sumamente riesgoso dejar la gestión de compra de*  
23 *los equipos y los materiales especiales en manos del contratista, poniendo en duda la*  
24 *calidad de los equipos y materiales que este pueda comprar y que en fase de*  
25 *ejecución podría conllevar a constantes rechazos por parte de la Inspección,*  
26 *dificultando el avance e incrementado el tiempo de entrega, ya que cada vez que se*  
27 *de un rechazo tendría que iniciarse nuevamente un proceso de compra (superior a 10*  
28 *semanas) todo esto generaría graves perjuicios para el propio contratista, para el*  
29 *proyecto, para la Municipalidad y finalmente para la Comunidad.*

30 *Adicionalmente, el dejar en manos del contratista la compra de los equipos y*  
31 *materiales especiales podría implicar un costo adicional para el proyecto de hasta un*  
32 *15% (Margen de Utilidad), es decir \$8.457,92, lo cual es de considerar también,*  
33 *dados los escasos recursos con que se cuenta para la construcción del proyecto”*

34 En el oficio N<sup>o</sup> 11341 la División de Contratación Administrativa de la  
35 Contraloría General de la República autoriza a la Administración a contratar  
36 directamente con las empresas Energía y Comunicaciones Enercom S.A., Light and  
37 Architecture S.A., Ferreportel S.A., Funditec Industrial S.A. y Arte en Luz de Costa  
38 Rica S.A. por un monto total de \$47.559,04. Pero a la vez condiciona a la  
39 administración a cumplir con ocho supuestos debidamente enumerados en la página  
40 séptima del oficio en mención, mismas que deben de ser respetadas y cumplidas por  
41 la administración.

42 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal de Esparza autorizar la  
43 adjudicación por ítem de la contratación directa 2008CD-000169-01 a las siguientes  
44 empresas:

45 Ítem 1 a Energía y Comunicaciones Enercom S.A. por un monto total de \$23.072,72  
46 (veintitrés mil setenta y dos dólares con setenta y dos céntimos), y un plazo de  
47 entrega de los materiales y equipos de cuatro semanas.

48 Ítems 3 y 4 a Light and Architecture S.A., por un monto total de \$7.038,16 (siete mil  
49 treinta y ocho dólares con diecisiete céntimos) y un plazo de entrega de los  
50 materiales y equipos de 45 días naturales.

51 Ítems 5, 6 y 8 al 32 a Ferreportel S.A., por un monto de \$5.675,80 (cinco mil  
52 seiscientos setenta y cinco dólares con ochenta centavos) y un plazo de entrega de  
53 los materiales y equipos de ocho días hábiles.

Ítem 2 a Funditec Industrial S.A., por un monto de \$9.732,00 (nueve mil setecientos treinta y dos dólares exactos) y un plazo de entrega de los materiales y equipos de seis semanas.

Ítem 7 a Arte en Luz de Costa Rica S.A., por un monto de \$2.040,36 (dos mil cuarenta dólares con treinta y seis céntimos) y un plazo de entrega de los materiales y equipos de seis a ocho semanas.

7 Distribuida la compra de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO EQUIPOS ESPECIALES  
PARQUE PEREZ DE ESPARZA  
EQUIPOS Y MATERIALES ESPECIALES**

ITEM	CANT	DESCRIPCION	Distribuido r	PRECIO U (\$)	PRECIO T. (\$)
------	------	-------------	------------------	------------------	-------------------

**LUMINARIAS**

1	44	Luminaria para montaje en poste estilo GranVille, alimentación 240V, 60Hz, lámpara de 175W de halogenuros metálicos, refractor prismático de vidrio Non Cutoff, curva de distribución tipo V IES, cápsula estilo hojas de color verde, con punta de fundición de aluminio y lámpara incluida, modelo <b>NGV-175MH-24-20-5-N-LS</b> de Holophane	ENERCOM	524,38	23.072,72
2	44	Poste decorativo acanalado de 3.5m modelo LP-01 para montaje de luminaria	FUNDITEC	221,18	9.732,00
3	8	Luminaria para empotrar en piso con 12 LEDS de Alto Brillo, incluye housing para instalación y fuente de alimentación a 240V con sistema RGB de cambio de color programado, modelo <b>IL/9 L12 TG RGB</b> de Ventor	DARKO	839,66	6.717,28
4	8	Luminaria empotrable 12V 50W Halógeno con óptica de 24°, modelo <b>0144</b> de Troll	DARKO	40,11	320,88
5	18	Proyector IP 66, con lámpara de halógeno 12V 50W, distribución Spot, modelo <b>A-7045</b> de Sylvania	PORTEL	24,00	432,00
6	4	Proyector IP66, 240V, con lámpara 100W MH,	PORTEL	250,00	1.000,00

		modelo <b>A-7053</b> de Sylvania			
7	2	Proyector IP 66, 120V, con lámpara 35W MH, distribución Spot, modelo <b>4524-A-P2035CM-120-SP-CLC-SPCA-GS-SF-BL</b> de Hydrel	ARTE EN LUZ	1.020,18	2.040,36
8	4	Luminaria fluorescente hermética con balastro electrónico, reflector de aluminio anodizado 120V, 2x32W, modelo <b>705-EO-48-2 RA</b> de Sylvania	PORTEL	51,82	207,27
9	2	Luminaria fluorescente con balastro electrónico, 120V, 2x32W, modelo <b>310-EO-48-2</b> de Sylvania	PORTEL	35,24	70,47
10	2	Luminaria fluorescente colgante con balastro electrónico, 120V, 1x32W, modelo <b>610-EO-48-1RA</b> de Sylvania	PORTEL	82,91	165,82
11	1	Tablero de Control y Distribución de Alumbrado Público " <b>AP</b> ", tipo Idroboard de Bticino, según tabla con detalle del mismo (Ver Apéndice A)	PORTEL	186,49	186,49
12	1	Tablero de Distribución Principal " <b>M</b> ", tipo LD de Bticino, según tabla con detalle del mismo (Ver Apéndice A)	PORTEL	701,45	701,45
13	1	Tablero de Distribución de la Plazoleta " <b>PL</b> ", tipo Idroboard de Bticino, según tabla con detalle del mismo (Ver Apéndice A)	PORTEL	127,27	127,27
14	1	Tablero de Control y Distribución de la Fuente " <b>F</b> ", tipo LD de Bticino, según tabla con detalle del mismo (Ver Apéndice A)	PORTEL	509,47	509,47
15	3	Varillas copperweld de 3.0m de longitud, con conector, sello UL	PORTEL	19,89	59,66
16	1	Interruptor doble 125V 15A, modelo <b>690-I</b> de Pass & Seymour con placa de nylon <b>TP8-I</b>	PORTEL	6,10	6,10

17	1	Panel de Interruptores compuesto por 1 caja Idrobox 8 módulos modelo <b>25508V</b> , 6 interruptor con llavín mod. <b>5007</b> y 2 tapas ciegas mod. <b>5000</b> de Bticino	PORTEL	46,83	46,83
18	6	Tomacorriente doble 2P+T 125V 15A GFCI modelo <b>1595-I</b> de Pass & Seymour con placa para intemperie <b>3703</b>	PORTEL	16,27	97,63
19	8	Tomacorriente 125V 20A 2P+T GFCI modelo <b>2095-I</b> en caja <b>WIUC10-SC</b> de Pass & Seymour	PORTEL	22,40	179,20
20	2	Tomacorriente 2P+T 125V 20A modelo <b>CR20-I</b> con placa <b>3780-SC</b> Pass & Seymour	PORTEL	6,44	12,88
21	1	Tomacorriente 2P+T 125V 15A modelo <b>CR15-I</b> Pass & Seymour placa <b>3780-SC</b>	PORTEL	6,16	6,16
22	2	Supresor de Transcientes <b>CHSPULTRA</b> de Cutler Hammer	PORTEL	238,92	477,85
23	1	Caja de paso 30x30x10cm modelo <b>12124-S</b> de Cutler Hammer	PORTEL	18,00	18,00
24	1	Tablero de comando CC Plast IP65 modelo <b>CCP4530-15OP</b> Cemar de Legrand	PORTEL	80,00	80,00
25	1	Módulo lógico modelo <b>LOGO! 230RC</b> (6ED1052-1FB00-0BA5) de Siemens	PORTEL	146,59	146,59
26	2	Módulo de ampliación digital modelo <b>LOGO! DM8230R</b> (6ED1055-1FB00-0BA1)	PORTEL	89,05	178,11
27	8	Contactores bobina 230VAC contactos 25A (AC3) modelo <b>3RT1026-1AL20</b>	PORTEL	76,34	610,73
28	8	Selector (maneta) de 3 posiciones mantenidas modelo <b>3SB30 00-2EA11</b> de Siemens, con base para 3 elementos, incluyendo 2 contactos NA.	PORTEL	28,90	231,19
29	1	Metro de Riel omega de 35mm modelo <b>5ST1 141Z</b>	PORTEL	8,09	8,09

		de Siemens			
30	24	Rótulo para inscripción autoadhesible modelo <b>3SB1 901-2AA</b> de Siemens	PORTEL	1,82	43,64
31	1	Base para medidor Clase 200 monofásica 240V Nema 3R Milk Bank de General Electric	PORTEL	50,82	50,82
32	1	Caja de paso 30x40x10cm modelo <b>12164-S</b> de Cutler Hammer	PORTEL	22,08	22,08
<b>TOTAL (SIN I.V.)</b>				<b>\$USA</b>	<b>47.559,03</b>

1 Se traslada al Concejo Municipal para la aprobación de las compras supra  
2 indicadas al proceso de contratación directa N° 2008CD-000169-01, ya que el monto  
3 supera el monto autorizado para compras del Alcalde. Es todo.” **Hasta aquí la**  
4 **transcripción.**

5 Seguidamente da a conocer el oficio de remisión de la Provedora Municipal,  
6 dirigida al señor Alcalde, que dice:

7 “Se remite el expediente de contratación 2008CD-0000169-01 Compra de  
8 materiales y equipos especiales para el proceso de Restauración del Parque Pérez,  
9 para que la administración proceda en presentar ante el Concejo Municipal para la  
10 aprobación de las compras, ya que el monto de la compra sobrepasa el monto de  
11 compra autorizado a el Alcalde.” **Hasta aquí la transcripción.**

12 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda autorizar la  
13 adjudicación por ítem de la contratación directa 2008CD-000169-01 a las siguientes  
14 empresas:

15 Ítem 1 a Energía y Comunicaciones Enercom S.A. por un monto total de \$23.072,72  
16 (veintitrés mil setenta y dos dólares con setenta y dos centavos), y un plazo de  
17 entrega de los materiales y equipos de cuatro semanas.

18 Ítems 3 y 4 a Light and Architecture S.A., por un monto total de \$7.038,16 (siete mil  
19 treinta y ocho dólares con diecisiete centavos) y un plazo de entrega de los  
20 materiales y equipos de 45 días naturales.

21 Ítems 5, 6 y 8 al 32 a Ferreportel S.A., por un monto de \$5.675,80 (cinco mil  
22 seiscientos setenta y cinco dólares con ochenta centavos) y un plazo de entrega de  
23 los materiales y equipos de ocho días hábiles.

24 Ítem 2 a Funditec Industrial S.A., por un monto de \$9.732,00 (nueve mil setecientos  
25 treinta y dos dólares exactos) y un plazo de entrega de los materiales y equipos de  
26 seis semanas.

27 Ítem 7 a Arte en Luz de Costa Rica S.A., por un monto de \$2.040,36 (dos mil  
28 cuarenta dólares con treinta y seis centavos) y un plazo de entrega de los materiales  
29 y equipos de seis a ocho semanas. El monto total es de \$47.559,03. De acuerdo a la  
30 recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa **APROBADO**  
31 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

32 **ARTICULO 4.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
33 conocer los Estudios Tarifarios de Mantenimiento de Cementerio, Alquiler de Nichos en  
34 el cementerio de las Tres Marías y Venta de nichos en el cementerio de las Tres  
35 Marías, por lo que presenta la remisión que le hace el señor Roy Ferreto Salazar,  
36 Encargado Tributario, mediante oficio DAF-AT-404-2008, de fecha 10 de noviembre de  
37 2008; que dice:

38 “Remito expediente de los estudios tarifarios de:

39 1- Mantenimiento de Cementerio.

40 2- Alquiler de Nichos en el cementerio de las Tres Marías.

1 3- Venta de nichos en el cementerio de las Tres Marías.

2 El estudio de venta de nichos no es una tarifa que se cobra, es más bien la  
3 venta de cada construcción realizada en dicho cementerio de acuerdo al valor  
4 registrado en libros e identificada con un número de nicho, misma que queda a criterio  
5 de los dueños si lo desean adquirir o desean seguir pagando el alquiler.

6 Esto con el fin que sean presentados el día de hoy ante el Concejo Municipal y  
7 sean aprobados, con el fin que comiencen a regir a partir del mes de enero de 2009.

8 Luego de ser aprobados debemos publicarlos en la Gaceta con 30 días de  
9 antelación.

10 Adjunto seis copias y el original." **Hasta aquí la transcripción.**

11 El señor Alcalde les entrega una copia a los regidores de los estudios tarifarios,  
12 y sugiere que se convoque al Encargado Tributario el próximo lunes 17 de noviembre  
13 para que explique los estudios.

14 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda convocar al  
15 Encargado Tributario a audiencia para el lunes 17 de noviembre del presente año, a  
16 las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de que  
17 explique los Estudios Tarifarios. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR**  
18 **UNANIMIDAD.**

19 **ARTICULO 5.** El Ing. Dagoberto Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a  
20 conocer oficio AME-280-08, dirigido al Concejo Municipal referente al informe  
21 solicitado por el Concejo Municipal para el cálculo de los gastos de transporte en que  
22 puede incurrir la Municipalidad en caso de pagarle a los regidores y síndicos restantes  
23 el transporte por cada sesión a la que asista; que dice:

24 "Atendiendo acuerdo del Concejo Municipal de sesión ordinaria número  
25 veintitrés, artículo uno del capítulo quinto del seis de octubre en curso para que se  
26 defina los gastos en que incurriría la Municipalidad en caso de pagarle al resto de los  
27 regidores y síndicos el kilometraje por asistir a las sesiones, brindo el siguiente informe:

28 Funcionario	Lugar	Kms	Colones	Total
29 Cristian Soto Sosa	San Juan Chiquito	4,0	1.560	9.360
30 Evelyn Castillo	Nances	3,0	1.180	7.080
31 Jesús Arias	Mojón	2,6	1.028	6.168
32 Nils Solórzano	Marañonal	2,2	876	5.256
33 Marco Benavides	Nances	1,8	724	4.324
34 Carlos Cortés	Ciudad Rafael A. Cald.	1,6	648	3.888
35 Estefanía Barboza	Marañonal	1,3	534	3.024
36 Yadira Segura	Marañonal	1,5	610	3.660
37 Ana Barquero	Centro	1,0	420	2.520
38 Mercedes Arguedas	Centro	1,0	420	2.520
39			TOTAL	8.000/sesión

40 48.000/mes

41 Es importante que se tome en consideración lo indicado en el inciso a) del  
42 artículo 31 del Código Municipal en cuanto a la prohibición de los regidores para  
43 intervenir en la discusión y votación en su caso en los asuntos en que tengan interés  
44 directo. Por lo que recomiendo de previo a discutir y acordar, analizar los alcances de  
45 esta norma en relación con sus derechos." **Hasta aquí la transcripción.**

46 \*\*\* Se traslada este informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su  
47 estudio.

48 **OBSERVACIÓN:** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal le solicita al  
49 Concejo Municipal alterar el orden para incluir otro punto y que se vea de capítulo  
50 Quinto Asuntos Varios y conocer de Sexto el Capítulo de Mociones.

51 Sometida a votación dicha solicitud, resulta **APROBADA por unanimidad.**

\* \* \*

## Capítulo Quinto Asuntos Varios

1  
2  
3  
4 **ARTICULO 1.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, les recuerda a  
5 los miembros del Concejo que mañana martes es la reunión de trabajo con los  
6 representantes de la Cooperativa Tivives, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones, para  
7 tomar una decisión final sobre el tema relacionado con la concesión.

8 **ARTICULO 2.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, comunica que la  
9 Comisión Zona Marítimo Terrestre se reúne el viernes 14 de noviembre del presente  
10 año a las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Por lo que se le solicita  
11 al Encargado de Catastro y Zona Marítimo Terrestre que asista a esta reunión, y  
12 presente los expedientes de Joselyn Calvo, William Rodríguez Arias, Miguel Ugarte  
13 Cheves y Martín García, así como los expedientes de Álvaro Grant Mc Donald,  
14 Adoración Solano, y Jeannette Bogantes, con el fin de resolver estos casos.

15 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda invitar al Top.  
16 Taylor García, Encargado de Catastro y Zona Marítimo Terrestre a la reunión que  
17 llevará a cabo la Comisión Zona Marítimo Terrestre el viernes 14 de noviembre del  
18 presente año, a las 5:30 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Asimismo se  
19 le solicita que presente los expedientes de Joselyn Calvo, William Rodríguez Arias,  
20 Miguel Ugarte Cheves y Martín García, así como los expedientes de Álvaro Grant Mc  
21 Donald, Adoración Solano, y Jeannette Bogantes, con el fin de resolver estos casos.  
22 **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

23 **ARTICULO 3.** El Lic. Cristian Soto Sosa, Presidente Municipal, informa al  
24 Concejo Municipal que la Comisión Especial del Mercado se reúne el sábado 15 de  
25 noviembre del presente año, a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la  
26 Municipalidad. Por lo que se les solicita la presencia en esta reunión a los 13 inquilinos  
27 del Mercado Municipal que perdieron el recurso y que no han firmado el adendum al  
28 contrato.

29 \*\*\* Sobre el particular, el Concejo Municipal de Esparza acuerda invitar a los  
30 13 inquilinos del Mercado Municipal que no han firmado el adendum al contrato, a la  
31 reunión que llevará a cabo la Comisión Especial del Mercado el sábado 15 de  
32 noviembre del presente año, a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la  
33 Municipalidad. **APROBADO DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

\* \* \*

## Capítulo Sexto Mociones

34  
35  
36  
37 **ARTICULO 1.** Se conoce moción escrita presentada por el regidor Nils  
38 Solórzano Arroyo y la regidora Ana Isabel Barquero Núñez, que dice:

39 “La presente moción va con el fin de destinar los lotes ubicados en Urbanización  
40 Llanos del Sol (Esparzol) con números J21, J22, J23, J24 y el J25 dichos lotes forman  
41 parte del área comunal de la urbanización. Esto por cuanto existen en promedio 250  
42 estudiantes (Escuela, kinder y alumnos especiales), lo cual es una suma muy alta y la  
43 Escuela de San Juan Chiquito es muy pequeña para tanta población así mismo a los  
44 pobladores les es muy onerosos el costo que conlleva el mandar a sus niños hasta la  
45 Escuela Arturo Torres del centro de la ciudad. Ante esto es que se mociona para que  
46 dichos lotes sean traspasados al Ministerio de Educación y con ello que construyan una  
47 escuela y kinder y así solucionar esta problemática de la falta de educación para tantos  
48 estudiantes.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

49 Referente a esta moción, comenta el señor Alcalde que hace unos tres años  
50 hubo interés de la Municipalidad y de los vecinos de que se haga ahí una escuela, en  
51 ese entonces el Ministerio de Educación pedía mínimo cinco mil metros cuadrados y los  
52 lotes que hay de área comunal son tres y no llegaba a los dos mil metros cuadrados.



1 Esos lotes están como área comunal y lógicamente si cumplen con los requisitos la  
2 prioridad es construir una escuela en ese lugar, porque hace falta, y no solo la escuela,  
3 hace falta también campos deportivos y servicios de salud. Por lo anterior, puede traer  
4 la información de que áreas son comunales y cuanta área suman esas áreas  
5 comunales, para luego trasladárselo a Ministerio de Educación a ver si esas áreas le  
6 sirven para un centro educativo. Por otro lado es importante la siguiente observación,  
7 cuando se construyó Esparsol primera y segunda etapa, el Concejo Municipal recibió  
8 esas tres áreas comunales únicamente por esas 200 viviendas que se construyeron,  
9 esto lo dice para tener presente de que a futuro si quieren construir más viviendas  
10 tienen que dar más áreas comunales a la Municipalidad, es del criterio de que se debe  
11 generar una política municipal de que no se permiten más construcciones de vivienda  
12 en ese lugar hasta tanto no se solventen los problemas que tienen las familias  
13 establecidas ahí, de educación primaria principalmente, de áreas recreativas y  
14 deportivas, y en servicio de salud principalmente.

15 \*\*\* En relación con esta moción, el Concejo Municipal de Esparza acuerda  
16 solicitarle a la Administración un estudio para conocer cuales son las áreas  
17 comunales y cuanto suman esas áreas comunales que existen en la ciudadela Llanos  
18 del Sol y que lo presente a este Cuerpo Edilicio, para que en su momento se le  
19 solicite al CENIFE si es factible o no construir un centro educativo. **APROBADO**  
20 **DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD.**

21 \*\*\*

22 **Al ser las diecinueve horas y cincuenta minutos finaliza la sesión. U. L.-**

23

24

25

26

27

28 **Lic. Cristian Soto Sosa**  
29 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Margoth León Vásquez**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**